HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013
"Adquisición de Útiles de Oficina"

CONTRATO N° 08/2013

ENTRE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Y
DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Celebrado en Asunción, a los 08 días del mes de Mayo de 2013, entre el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** representado por el **Dr. Vicente Acuña Appleyard**, Director General, con domicilio en Avda. De la Victoria c/ Incas, de esta capital, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, con domicilio en Acuña de Figueroa y Paseo Arboleda – Lambaré, representado por **Guido A. Nuñez** con C.I N° 932.533 en lo sucesivo denominado **CONTRATISTA**.----------

Por cuanto el CONTRATANTE ha invitado a presentar ofertas para la (Adquisición de Útiles de Oficina), con cargo al financiamiento del Presupuesto General de Gastos, Ministerio de Salud para el **HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO,** sito en la Avda. De la Victoria c/ Inca, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 08/2013, cuya adjudicación fue aprobada por (Resolución N° 07/2013).----------

Las partes acuerdan lo siguiente: ----------

1- Objeto del Contrato: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones del CONTRATANTE y el CONTRATISTA con relación a la provisión de bienes, según lo especificado en la carta invitación del llamado.----------

2- Documentos del Contrato: Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:----------
   - **1.1** Formulario Carta-Oferta----------
   - **1.2** Resolución de Adjudicación----------
   - **1.3** Carta Invitación de fecha 05 de Abril 2013----------
   - **1.4** Notificación de Adjudicación de fecha 30 de Abril de 2013.----------

3- Interpretación: En el caso de que se produzca cualquier ambigüedad o contradicción entre el texto de este contrato y cualquier otro documento, prevalecerá el texto de este contrato. Se deja constancia de que no se efectúan promesas ni se establecen otros términos, condiciones u obligaciones distintos de los convenidos en este contrato.----------

4- Precio del contrato: Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**. Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor total de la prestación de los servicios contratados, determinado sobre la base de las cantidades y precios, que en el llamado de la **CONTRATANTE** asciende a **Gs 98.101.050** (Guaraníes Noventa y ocho millones ciento un mil cincuenta), que incluye todo gasto, tasas e impuestos, y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**.----------

5- Forma de Pago: Será pagado al contratista **en Guaranies,** posterior a la entrega de los servicios, a entera satisfacción del CONTRATANTE, previa presentación de la factura conteniendo la descripción de los servicios proveídos, conforme a la siguiente condición. Todo servicio recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación de los Bienes, o lo que correspondan en base a los bienes entregados por la CONTRATISTA, siempre y cuando se encuentren avalados por las Facturas a Crédito, las Notas de Remisión, Notas de Recepción y/o cualquier otro documento aceptado por la técnica contable y la CONTRATANTE, **Y DE CONFORMIDAD A LA ASIGNACION DE PLAN DE CAJA Y PLAN FINANCIERO Y A LOS FONDOS EFECTIVAMENTE TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.**----------
   Observación: Del monto total facturado, se efectuaran retenciones correspondiente al Impuesto a la Renta, y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales vigentes, conexamente, se aplicara una retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%), sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas en carácter de contribución, de conformidad con el Art. Nº 41 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

6- Recepción de los Bienes: Una vez que el servicio esté debidamente efectuado por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE – (Departamento de Suministros - Hospital M. I. San Pablo)**.----------
   Las entregas serán asentadas en las remisiones emitidas por la **CONTRATISTA**, o documentos que corresponda, en base a las entregas efectivamente efectuadas las que deberán ser presentadas en el momento de la Facturación correspondiente.----------

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel. 441-470 / 493533
Asunción - Paraguay

Dr. Vicente Acuña Appleyard
Director General
Hospital San Pablo

7- Documentaciones: La CONTRATISTA deberá presentar facturas comerciales timbradas elaboradas en guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado si así lo requiriera las disposiciones legales vigentes, a nombre del Hospital M. I. San Pablo.----------

8- Alcance de los Bienes: Debe estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la carta de Invitación, y sujeto a las necesidades de la Institución.----------

ANEXO B - 02 - 09

Institución: **M.S.P. y B.S. - HOSPITAL M.I. SAN PABLO**
Adjudicado: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Presentación	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	4412181-005	Almohadilla para sello	UNIDAD	BIN BIN	CHINA	UNIDAD	1	50	3.330	166.500
2	4412104-001	Delgado Negro	CAJA	BIC	BRASIL	UNIDAD	1	25	45.900	1.087.500
3	4412104-001	Bolígrafo Azul	CAJA	BIC	BRASIL	UNIDAD	1	25	45.900	1.087.500
4	4412104-001	Bolígrafo Rojo	CAJA	BIC	BRASIL	UNIDAD	1	10	43.900	439.000
5	4412618-004	Pegamento Líquido	UNIDAD	PATO	CHINA	UNIDAD	1	5	44.000	220.000
6	4410478-001	Perforadora Grande	UNIDAD	LANCER	CHINA	UNIDAD	1	5	69.000	345.000
7	6312108-004	Cuadernos de 50 hojas	UNIDAD	GENERACION	PARAGUAY	UNIDAD	1	150	2.035	305.250
8	6012108-005	Cuadernos de 100 hojas	UNIDAD	GENERACION	PARAGUAY	UNIDAD	1	150	3.115	467.250
9	6012108-006	Cuadernos de 200 hojas	UNIDAD	GENERACION	PARAGUAY	UNIDAD	1	150	3.695	554.500
10	4412106-001	Afilar	CAJA	PINS	CHINA	UNIDAD	1	20	3.690	73.800
11	4412181-001	Tinta Para sello color azul	UNIDAD	BIN BIN	CHINA	UNIDAD	1	60	1.245	74.700
12	4412181-001	Tinta Para sello color negro	UNIDAD	BIN BIN	CHINA	UNIDAD	1	60	1.245	74.700
13	4412119-001	Sacapuntas	UNIDAD	SHARP	CHINA	UNIDAD	1	500	120	60.000
14	4412106-001	Pinche	CAJA	PINS	CHINA	UNIDAD	1	50	590	29.500
15	6012135-003	Borrador para Lápiz de papel	UNIDAD	MERCUR	BRASIL	UNIDAD	1	1000	240	240.000
16	4412311-001	Carpetas archivadoras	UNIDAD	CONDOR	PARAGUAY	UNIDAD	1	2000	720	1.440.000
17	4412122-001	Mobiliario	UNIDAD	KOFA	CHINA	UNIDAD	1	30	5.300	39.900
18	4412015-001	Dispensador de papel	UNIDAD	KUATIA	PARAGUAY	UNIDAD	1	1500	5.695	8.542.500
19	4412107-001	Grapas para grapadores	CAJA	3CD	CHINA	UNIDAD	1	1000	890	890.000
20	4413105-001	Cartuchos para Impresora HP 21A Original	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	200	64.980	12.960.000
21	4413105-002	Cartuchos para Impresora HP 22A Original	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	200	80.000	16.000.000
22	4413105-001	Cartuchos para Impresora HP 122 Original	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	50	60.000	3.000.000
23	4413105-002	Cartuchos para Impresora HP 122 Original	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	50	69.900	3.495.000
24	4413105-001	Cartuchos para Impresora HP 60 Original color negro	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	200	64.900	12.980.000
25	4413105-002	Cartuchos para Impresora HP 60 Original de colores	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	200	74.900	14.980.000
26	4413103-001	Toner para Impresora	UNIDAD	XEROX	USA	UNIDAD	1	2	585.000	1.170.000
27	3301517-001	Cinta de Embalaje	UNIDAD	OE	PARAGUAY	UNIDAD	1	400	2.335	934.000
28	4413013-001	Cinta para Impresora Epson Lq-2090	UNIDAD	EPSON	USA	UNIDAD	1	15	47.890	718.850
29	4412106-001	Lápiz de Papel	UNIDAD	ELITE	CHINA	UNIDAD	1	1000	175	175.000
30	4412108-004	Marcador punta fina	UNIDAD	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	1	100	470	47.000
31	4412108-004	Marcador punta fina	UNIDAD	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	1	100	470	47.000
32	4412108-004	Marcador punta fina	UNIDAD	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	1	100	470	47.000
33	4412108-004	Marcador punta fina	UNIDAD	FABER CASTELL	PERU	UNIDAD	1	100	470	47.000
34	4412108-003	Marcador punta gruesa	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	200	1.200	240.000
35	4412108-003	Marcador punta gruesa	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	200	1.200	240.000
36	4412108-003	Marcador punta gruesa	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	200	1.200	240.000
37	4412108-003	Marcador punta gruesa	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	10	1.300	13.000
38	3120110-005	Cola Plástica	UNIDAD	MAU	CHINA	UNIDAD	1	100	1.970	197.000
39	4412124-001	Regla de plástico	UNIDAD	STARS	CHINA	UNIDAD	1	150	475	71.250
40	4410118-001	Perforadora de Metal escolares	UNIDAD	EAGLE	CHINA	UNIDAD	1	100	8.100	810.000
41	4412108-006	Resaltadores de Texto	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	100	950	95.000
42	4412108-006	Resaltadores de Texto	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	100	950	95.000
43	4412108-006	Resaltadores de Texto	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	100	950	95.000
44	4412108-006	Resaltadores de Texto	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	100	950	95.000
45	4412108-006	Resaltadores de Texto	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	100	950	95.000
46	4412118-001	Tijera de acero 6" Tijera	UNIDAD	SRANLEES	CHINA	UNIDAD	1	6	25.400	152.400
47	4412078-001	Tijera de acero 8" Tijera	UNIDAD	SRANLEES	CHINA	UNIDAD	1	100	2.495	249.500
48	4412101-001	Resaltadores de tinta indelebles	UNIDAD	STAPLER	CHINA	UNIDAD	1	100	5.993	599.300
49	4412105-002	Pegamento	UNIDAD	SABONIS	CHINA	UNIDAD	1	20	1.190	23.800
50	4412604-004	Sello con logotipo del hospital	UNIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	UNIDAD	1	15	20.900	313.500
51	4412604-001	Sellos automáticos	UNIDAD	AUTOMATIC	CHINA	UNIDAD	1	20	26.500	530.000
52	4412107-002	Clip de Colores	UNIDAD	OFFICEMATE	CHINA	UNIDAD	1	300	1.485	445.500
53	4413105-001	Cartuchos para Impresora HP 61 Negro	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	20	89.300	1.786.000
54	6012108-015	Cuaderno universitario espiral 100 hojas	UNIDAD	ADDION	PARAGUAY	UNIDAD	1	158	7.450	1.177.500
55	4410101-002	Calculadora de escritorio	UNIDAD	KK 837	CHINA	UNIDAD	1	65	12.900	750.000
56	6012102-005	Placas de notas autoadhesivas del nombre	UNIDAD	SAKURA	CHINA	UNIDAD	1	200	490	98.000
57	4413105-002	Cartuchos para Impresora HP 51 color	UNIDAD	HP	USA	UNIDAD	1	20	103.950	2.077.000
58	4412605-004	Dispensador de almoacenamiento de clamps Dash	UNIDAD	SANDIBA	CHINA	UNIDAD	1	25	23.900	597.500
59	4412203-002	Aplicadores	UNIDAD	EAGLE	CHINA	UNIDAD	1	150	18.000	2.700.000
60	6012102-001	Pincelitos finos de uso medial, solo por Enfermera	CAJA	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	1	10	5.290	52.900
61	4412615-006	Gel antibacterial	UNIDAD	KUATIA	PARAGUAY	UNIDAD	1	150	3.895	584.250
									Total Adjudicado:	**98.101.050**

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil San Pablo

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Ley 1444-470 S.A.P.E.S.S.
Asunción - Paraguay

Avenida La Victoria
Asunción - Paraguay

Dr. Vicente Acuña Applevard
Director General
Hospital San Pablo

Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

9- Plazo de entrega: La provisión de bienes o prestación de los servicios adjudicados deberá realizarse según lo indicado en la carta de invitación y las Especificaciones Técnicas, hasta cubrir el monto total adjudicado cuando la CONTRATANTE lo solicitare, a contar desde la fecha suscripción del presente contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE.----------
El monto total contratado no podrá aumentar, salvo que expresamente se acuerde una ampliación de contrato de conformidad a las disposiciones legales vigentes en la materia.-En caso de no contarse con el "Plan de Caja" para hacer frente a las erogaciones, la CONTRATANTE podrá optar por suspender los pedidos, por lo que se aclara que en este caso, la CONTRATANTE no se halla obligada a adquirir el total del monto contratado, sin que por ello asista a la CONTRATISTA derecho de indemnización.----------

10- Rescisión: El CONTRATANTE se reserva el derecho de rescindir el presente contrato, mediante aviso escrito, si considera que el Proveedor no está cumpliendo, o no ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el presente contrato, o por considerarlo conveniente a sus intereses, conforme a lo previsto en la Ley N° 2051/03, Título IV, Capítulo III.----------

11- Rescisión: El CONTRATISTA podrá ejercer sus derechos y obligaciones previstos en el Título IV, Capítulo III, de la Ley N° 2051/03.----------

12- Fuerza Mayor: El CONTRATISTA no será responsable por las consecuencias que resulte de un estado de fuerza mayor, siempre y cuando no haya negligencia de su parte y notifique por escrito al CONTRATANTE, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia de los hechos, el CONTRATANTE, podrá conceder una prórroga para el cumplimiento de los servicios cuando a su juicio haya razones que la justifiquen, sin que ésta implique un derecho de la Empresa a pedir modificaciones en los precios, ni indemnizaciones, ni compensaciones. Se entenderá por casos de fuerza mayor, aquellos que se hayan contemplado en la legislación paraguaya. En casos de fuerza mayor, cualquiera de las partes podrá terminar este Contrato, mediante notificación escrita dirigida a la otra parte hasta 5 (cinco) días después de producido el caso de fuerza mayor.----------

13- Relación entre las partes: No existirá entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA ninguna relación ni obligación de carácter laboral.----------

14- Legislación y Jurisdicción: Toda controversia o desavenencia emergente de la aplicación o interpretación de este Contrato podrá ser sometido a decisión judicial, arbitraje o mediación, que se sujetará a la legislación vigente del Paraguay. En caso de requerirse intervención judicial, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción.----------

15- Conformidad: En prueba de conformidad firman en dos ejemplares de un mismo tenor el CONTRANTE y el CONTRATISTA, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.----------

16- Vigencia del Contrato: Este contrato será válido desde la firma de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2013.----------

Distribuidora MULTIMERC
de Guido A. Núñez
Tel.: 441-170 / 40-3833
DISTRIBUIDORA MULTIMERC

DR. VICENTE ACUÑA APPLEYARD
DIRECTOR GENERAL